



GACHETÁ CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO No: 031

LIQUIDACION DE CREDITO

**ART. 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 108 DEL C.P.C.**

Año 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	EMPIEZA	TERMINA
093-2017	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE YOBANY DE FELIPE GARCIA	3 DÍAS	26 de octubre DE 2021	28 octubre DE 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 393 del C.P.C., en concordancia con el 108 ibídem, se fijó la presente lista en la secretaría del Juzgado, por el término de UN (1) día hábil. Hoy 25 de octubre de 2021. a las 8. 00 a. m. (inhábil 16,17 y 18 octubre 2021)

  
LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ  
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Gachetá Cundinamarca, 25 de octubre de 2021. Se desfija la presente lista a las 5:00 p.m.

  
LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ  
SECRETARIA